Naciones Unidas S/PV.3345



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3345ª Sesión

Viernes 4 de marzo de 1994, a las 20.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Mérimée	(*Francia*)
Miembros:	Argentina	Sr. Ricardes
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Olhaye
	España	Sr. Yáñez-Barnuevo
	Estados Unidos de América	Sr. Walker
	Federación de Rusia	Sr. Vorontsov
	Nigeria	Sr. Ayewah
	Nueva Zelandia	Sr. Mc Kinnon
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Pakistán	Sr. Marker
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Kovanda
	Rwanda	Sr. Bizimana

Orden del día

La situación en Georgia

94-85255 (S)

Se abre la sesión a las 20.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Georgia

El Presidente (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1994/251, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el transcurso de las consultas que el Consejo celebró con anterioridad.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1994/125, carta de fecha 4 de febrero de 1994 dirigida al Secretario General por los representantes de Georgia y la Federación de Rusia; S/1994/149 y S/1994/225, cartas de fechas 9 y 24 de febrero de 1994, respectivamente, dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas; y S/1994/234, carta de fecha 28 de febrero de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no escucho objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Brasil, China, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Federación de Rusia, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*interpretación del francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 901 (1994) del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sr. Walker (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En pocas palabras, si bien debemos reconocer que el Consejo de Seguridad no puede adelantarse a los propios georgianos y a los abjasios en sus esfuerzos por hallar una solución pacífica a este conflicto, la deplorable verdad es que, hasta la fecha, las partes no han realizado progresos suficientes para lograr un arreglo. Por tanto, es esencial que actúen antes de que se deterioren los acontecimientos en el terreno.

Por tanto, exhortamos de nuevo a las partes en el conflicto a que demuestren una mayor voluntad por lograr un arreglo político amplio. Al mismo tiempo, mi Gobierno se compromete a redoblar sus propios esfuerzos en este Consejo a fin de explorar medios y arbitrios promisorios para apoyar y guiar la labor de las partes. Al hacerlo, tendremos que seguir centrándonos en los principios subrayados en la resolución 896 (1994), que convinimos sería la que guiara este proceso.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La Federación de Rusia se siente sumamente preocupada por la falta de un arreglo para el conflicto abjasio. La Federación de Rusia concede gran importancia a que se avance en el proceso de negociación, y en especial, a que se logre un acuerdo sobre el estatuto de Abjasia que respete plenamente la integridad territorial y la soberanía de Georgia. Estamos ayudando como parte contribuyente a los esfuerzos del Secretario General y de su Enviado Especial, en cooperación con el Presidente en ejercicio de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), para promover el proceso hacia una solución política amplia del conflicto.

Al mismo tiempo, el Gobierno de la Federación de Rusia está firmemente convencido de que, a fin de impulsar el proceso de paz y hacerlo duradero y, en última instancia, irreversible, es esencial que se envíen sin demora fuerzas de mantenimiento de la paz a Abjasia (República de Georgia). Esperamos que, después de que se examine nuevamente esta cuestión, el Consejo de Seguridad pueda tomar la decisión necesaria.

El Presidente (*interpretación del francés*): Ahora formularé una declaración en mi calidad de representante de Francia.

Nuestro Consejo acaba de aprobar una resolución que prorroga el mandato actual de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) hasta el 31 de marzo. Esta resolución tiene un carácter esencialmente técnico y, por tanto, mi comentario sobre la cuestión será bastante breve.

Las negociaciones entre los representantes de Georgia y de la parte abjasia, que se reanudarán en Nueva York el lunes próximo, entran ahora en una fase decisiva. Por consiguiente, mi Gobierno hace un llamamiento urgente a las partes para que actúen de forma que puedan realizarse los progresos que permitan al Consejo de Seguridad, tal como lo indica la resolución, adoptar las medidas de mantenimiento de la paz necesarias para solucionar el conflicto en Abjasia, República de Georgia.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores inscritos en la lista. De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas, la próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar el examen de esta cuestión del orden del día se determinará tras realizar consultas con los miembros del Consejo.

Se levanta la sesión a las 20.05 horas.